

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E
INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA nº 3/23

Fecha: 27 de julio de 2023

Hora: 08:00 h a 16:00 h

Patronos Asistentes

D. Juan José Pedreño Planes

Consejero de Salud, que actúa como Presidente

D. José Jesús Guillén Pérez

Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud

D. Jesús Cañavate Gea

Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud

D. Juan María Vázquez Rojas

Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación

Dña. M^a Isabel Fortea Gorbe

Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación

Dña. María Auxiliadora Moreno Valls

Secretaria General Técnica del Servicio Murciano de Salud

Dña. Isabel Ayala Viguera

Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

D. Raúl Nortes Ortín

Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social

D. Pablo Ramírez Romero

Director del IMIB Pascual Parrilla

Asistentes con voz, pero sin voto:

María Fuensanta Martínez Lozano

Directora de la FFIS

Rocío Ruiz Cappa

Secretaria del Patronato

Siendo el día 27 de julio de 2023, las personas arriba relacionadas asisten telemáticamente, vía email, a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la última reunión, de fecha de 20 de junio de 2023. (Anexo I)

Se solicita aprobación del acta de la última reunión, de fecha de 20 de junio de 2023.

2. Valoración y acuerdo relativo a la prórroga del contrato de la Directora de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS) con carácter previo a su vencimiento previsto el día 30 de septiembre de 2023.

Los estatutos de la FFIS, contemplan en su art. 26 lo siguiente: “El Patronato, a través de la formalización del correspondiente contrato, nombrará a una persona responsable de la Dirección, que será el órgano unipersonal de gestión de administración ordinaria de la Fundación”.

En virtud de lo anterior, en reunión de Patronato de fecha 2 de marzo de 2021, se propuso a Doña María Fuensanta Martínez Lozano para ocupar el puesto de Directora de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, durante un periodo de dos años, pudiendo prorrogarse anualmente por acuerdo de las partes.

En fecha 28 de febrero de 2023 el Patronato de la FFIS acordó la prórroga del contrato de la Directora de la Fundación por un periodo de seis meses, estando previsto su vencimiento el día 30 de septiembre de 2023.

En este sentido, es necesario adoptar un acuerdo sobre la continuidad, y en su caso, la duración de tal continuidad a fin de poder iniciar trámites que den forma al acuerdo adoptado.

Se propone a los miembros del Patronato prorrogar el contrato de Dña. María Fuensanta Martínez Lozano, Directora de la Fundación, por un periodo de cuatro años, siendo susceptible de nuevas prórrogas por el tiempo que las partes determinen.

3. Aprobación del gasto correspondiente a la ejecución del encargo “Apoyo a la Ejecución del Programa Activa 2023-2024”. (Anexo II)

Destinatario: TRAGSATEC, en su carácter de medio propio instrumental del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos de la memoria-propuesta y conforme a las Instrucciones Técnicas correspondientes.

Duración: 7 meses con posibilidad de ampliar el plazo de ejecución si no se ejecuta el total del importe.

Importe: 228.688,56 €

Se solicita a los miembros del Patronato la aprobación del gasto.

4. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la última reunión, de fecha de 20 de junio de 2023. (Anexo I)

Se aprueba el acta de la última reunión, de fecha 20 de junio de 2023.

2. Valoración y acuerdo relativo a la prórroga del contrato de la Directora de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS) con carácter previo a su vencimiento previsto el día 30 de septiembre de 2023.

Los estatutos de la FFIS, contemplan en su art. 26 lo siguiente: “El Patronato, a través de la formalización del correspondiente contrato, nombrará a una persona responsable de la Dirección, que será el órgano unipersonal de gestión de administración ordinaria de la Fundación”.

En virtud de lo anterior, en reunión de Patronato de fecha 2 de marzo de 2021, se propuso a Doña María Fuensanta Martínez Lozano para ocupar el puesto de Directora de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, durante un periodo de dos años, pudiendo prorrogarse anualmente por acuerdo de las partes.

En fecha 28 de febrero de 2023 el Patronato de la FFIS acordó la prórroga del contrato de la Directora de la Fundación por un periodo de seis meses, estando previsto su vencimiento el día 30 de septiembre de 2023.

En este sentido, es necesario adoptar un acuerdo sobre la continuidad, y en su caso, la duración de tal continuidad a fin de poder iniciar trámites que den forma al acuerdo adoptado.

Se propone a los miembros del Patronato prorrogar el contrato de Dña. María Fuensanta Martínez Lozano, Directora de la Fundación, por un periodo de cuatro años, siendo susceptible de nuevas prórrogas por el tiempo que las partes determinen.

Los Patronos aprueban la propuesta formulada.

3. Aprobación del gasto correspondiente a la ejecución del encargo “Apoyo a la Ejecución del Programa Activa 2023-2024”. (Anexo II)

Destinatario: TRAGSATEC, en su carácter de medio propio instrumental del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos de la memoria-propuesta y conforme a las Instrucciones Técnicas correspondientes.

Duración: 7 meses con posibilidad de ampliar el plazo de ejecución si no se ejecuta el total del importe.

Importe: 228.688,56 €

Se solicita a los miembros del Patronato la aprobación del gasto.

Los Patronos autorizan el gasto correspondiente a la ejecución del encargo “Apoyo a la Ejecución del Programa Activa 2023-2024”.

4. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos y preguntas por lo que, siendo las 15:00 h, se levanta la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda aprobada la presente acta por unanimidad de los comparecientes.

Doy fe.

Se autoriza a Dña. Rocío Ruiz Cappa, mayor de edad, con DNI nº 48.611.206-Q, y con domicilio profesional en el Pabellón Docente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, C/ Campo 12, 30120, El Palmar, Murcia, en calidad de secretaria (por ser, a fecha actual, la Técnico Superior del Departamento Jurídico y de Contratación con mayor antigüedad en la FFIS), para elevar a escritura pública la presente acta o alguno de los acuerdos adoptados, y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

VºBº EL PRESIDENTE

Juan José Pedreño Planes

LA SECRETARIA

Rocío Ruiz Cappa
Acuerdo de Patronato de fecha 5/10/2022

(documento firmado y fechado electrónicamente al margen)